

2981

DECRETO Nº

TEMUCO,

30 DIC 2020

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :ODETTE GONZALEZ SANHUEZA</b>		<b>Rut :</b>	
<p><b>Funciones específicas:</b> Realizar actividades de seguimiento a usuarios de Temuco, contagiados con el virus del COVID- 19, en el marco de la <b>CONTINGENCIA COVID- 19</b>,entre las cuales encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamados telefónicos diarios a estos usuarios Covid- 19 positivos.</li> <li>• Registro en Plataforma EPIVIGILA.</li> <li>• apoyar la coordinación de atenciones de urgencia de estos usuarios.</li> </ul> <p>Envío en planilla Excel de los llamados realizados y registros</p>			
<b>Monto Total</b>	<b>\$150.000.-</b>		
<b>Período desde</b>	<b>12.12.2020</b>	<b>Hasta</b>	<b>27.12.2020</b>
<b>Imputación</b>	<b>21.03.999.999.001 Subprograma "2"</b>	<b>TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO. Contingencia Covid 19.</b>	
<b>Centro de Costo</b>	<b>32.69.01</b>	<b>CESFAM Amanecer</b>	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2020, es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ FSG/ NBP/ MBS/ spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



JAIME RICARDO SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

